



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO A DON JUAN ANTONIO PINO SALDIAS

DECRETO (E) N° 4173

CHILLAN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que algunos funcionarios con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2012, serán beneficiados con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.

2.- Decreto Alcaldicio N° 116 del 06.03.2009, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido de don JUAN ANTONIO PINO SALDIAS.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de julio de 2015 dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.07.2015 de don JUAN ANTONIO PINO SALDIAS, RUT: 14.263.667-7, funcionario del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "Otro Beneficios" como sigue: Sera beneficiario por descanso de invierno de 01 semana en el mes de julio y sistema de turno en el mes de Enero y Febrero.

2.- **OTORGUESE** descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / AMJ / OES / HHH / RMR / IMf

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.






ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de julio de 2015, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don JUAN ANTONIO PINO SALDIAS, Cédula Nacional de Identidad N° 14.263.667-7, como Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:


MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de julio de 2015, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**", como sigue:

SEXTO: Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JUAN ANTONIO PINO SALDIAS
RUT.:14.263.667-7
TRABAJADOR




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / OES / HHH / RMR / IVf
